

QUINTERO, 24 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°004423 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Quintero;
- 2.- Memorandum N°250/13 de Administrador Municipal, de fecha 10 de junio de 2013, por el que solicita mejorar el estado de las luminarias de la comuna;
- 3.- Certificado de Finanzas N°98 de Factibilidad Presupuestaria, de fecha 10 de junio de 2013;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°01852 de fecha 24 de junio de 2013, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE QUINTERO";
- 5.- Acta de apertura Propuesta Pública IDE 4547-12-LE13 de fecha 17 de julio de 2013;
- 6.- Informe Técnico N° 009 de Comisión Técnica Municipal de fecha 24 de julio de 2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDICASE a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A., RUT [REDACTED] representada legalmente por don ROBERTO PABLO GONZALEZ ACEVEDO, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED] la ejecución del proyecto "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE QUINTERO", por un valor de \$21.204.656.- (veintiún millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido, con un plazo de 30 días corridos a contar de la entrega de terreno.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 004 "Servicios de Mantenión de Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, complase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- DOM
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LMO/FSD/clm

(Mis Documentos 2013/DECRETOS 2013/ADJUDICA.REPARACION500)